

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Núbere Agustín López López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio la Paz
Departamento de El Progreso

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	30
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	30
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	31
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	32
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Núbere Agustín López López
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Antonio la Paz
Departamento de El Progreso

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0578-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Antonio la Paz, del Departamento de El Progreso, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Antonio la Paz, del Departamento de El Progreso, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Departamento de Recursos Humanos con deficiente control de personal
2. Falta de firmas en documentos legales



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas
3. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
4. Incumplimiento en el envío de informes a la Dirección de Crédito Público y SEGEPLAN

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Edgar Felipe Gomez Sajquil (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. EDGAR FELIPE GOMEZ SAJQUIL
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0578-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Retenciones a Pagar y Prestamos Internos a Pagar a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Servicios no personales.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central y de entidades descentralizada y autónomas no financieras (CODEDE IVA-PAZ).



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Gestión Ambiental, 13 Gestión Educativa y 14 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios No personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.68,161.19 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.33,137,082.32, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación la cantidad Q.4,154,892.57, 1232 Maquinaria y Equipo la cantidad de Q.1,841,843.43, 1233 Tierras y Terrenos la cantidad de Q.589,941.98, 1234 Construcciones en Proceso la cantidad de Q.8,806,410.39, 1237 Otros Activos



fijos, la cantidad de Q.4,300.00 y 1238 Bienes de Uso Común la cantidad de Q.17,739,693.95, siendo los mas significativos: Construcciones en Proceso y Bienes de Uso Común, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q.156,804.36, integrado por siguientes cuentas: 2122 Timbres y Papel Sellado la cantidad de Q.27,120.00, 2201 I.G.S.S. la cantidad de Q.18,390.28, 2202 Prima de Fianza la cantidad de Q.28,460.40, 2205 ISR sobre Dietas la cantidad de Q.74,958.68, y 2211 retenciones Judiciales la cantidad de Q.7,875.00.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública

Los Ingresos percibidos por Venta de servicios durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.314,485.00.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.3,263,202.81.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones por la cantidad de Q.3,621,553.93, bienes y servicios la cantidad de Q.2,844,544.18 y Depreciaciones y Amortizaciones la cantidad de Q.2,013,988.04, los que en el



ejercicio 2014, ascienden a la cantidad de Q.8,480,086.15.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de diciembre de 2013, según Acta No. 40-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.22,100,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.17,927,767.87, para un presupuesto vigente de Q.40,027,767.87, ejecutándose la cantidad de Q.30,534,395.39 (76.28% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.260,046.93, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.4,165,579.41, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q.28,405.00, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q.295,403.39, 15 Rentas de la Propiedad la cantidad de Q.285.26, 16 Traslados Corrientes, la cantidad de Q.3,263,202.81 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.22,521,472.59; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 74% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q. 22,100,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.17,927,767.87, para un presupuesto vigente de Q.40,027,767.87, ejecutándose la cantidad de Q.31,516,092.63 (78.73% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.6,370,650.74, 11 Atención a la Salud, la cantidad de Q.752,639.39, 12 Gestión Ambiental, la cantidad de Q.7,190,617.94, 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q.4,597,464.97, 14 Red Vial, la cantidad de Q.8,518,815.33, 15 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.393,285.00, 16 Servicios Sociales la cantidad de Q.50,056.75, 17 Viviendas Mejoradas, la cantidad de Q.952,097.50 y 99 Partidas no Asignables a otros Programas, la cantidad de Q.2,690,455.01, de los cuales el programa 14 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 27.03% del mismo. (Ver hallazgos Relacionado con el control Interno No.2 y de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No.3).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada por Concejo



Municipal, según Acta No . 01-2015 de fecha 06 de enero de 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.17,927,767.87 y transferencias por un valor de Q.6,923,310.01, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Antonio la Paz, Departamento de El Progreso reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Antonio la Paz, Departamento de El Progreso, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Antonio la Paz, Departamento de El Progreso, reportó al 31 de diciembre de 2014, un saldo por la cantidad de Q.1,435,999.98, por concepto un prestado, el cual fue adquirido en el año 2012. (Ver hallazgo Relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No.6).



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que no realizó ninguna transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 6 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO
 Código entidad: 1210-0208

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 12/03/2015
 Hora: 10:39:39a.
 R00815398.rpt

Balance General
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	68,161.19	2113 Gastos del Personal a Pagar	156,804.36
Total de ACTIVO DISPONIBLE	68,161.19	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	156,804.36
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	156,804.36
1133 Anticipos	243,764.47	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	243,764.47	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	243,764.47	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	1,435,999.98
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	311,925.66	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,435,999.98
1200 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,435,999.98
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO	1,592,804.34
1231 Propiedad y Planta en Operación	4,154,892.57	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1232 Maquinaria y Equipo	1,841,843.43	3100 PATRIMONIO NETO	
1233 Tierras y Terrenos	589,941.98	3110 Patrimonio Municipal	
1234 Construcciones en Proceso	8,806,410.39	3112 Resultado del Ejercicio	-850,349.15
1237 Otros Activos Fijos	4,300.00	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-70,048,495.31
1238 Bienes de Uso Común	17,739,693.95	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	102,766,178.92
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	33,137,082.32	Total de Patrimonio Municipal	31,867,334.46
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	31,867,334.46
1241 Activo Intangible Bruto	11,130.82	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	33,460,138.80
Total de ACTIVO INTANGIBLE	11,130.82	Total Pasivo + Patrimonio	33,460,138.80
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	33,148,213.14		
Total de ACTIVO	33,460,138.80		





Adrián Daniel Salazar Barahona
Contador General
 San Antonio La Paz
 "El Progreso"

Nubare Agustín López López
 "Alcalde Municipal"

5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO
 Codigo entidad: 1210-0208

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 12/03/2015
 Hora: 10:38:54a
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	8,012,922.80
5100	INGRESOS CORRIENTES	8,012,922.80
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	260,046.93
5111	Impuestos Directos	87,475.73
5112	Impuestos Indirectos	172,571.20
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,165,579.41
5122	Tasas	4,086,124.71
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	49,050.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	30,404.70
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	323,808.39
5141	Venta de Bienes	9,323.39
5142	Venta de Servicios	314,485.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	285.26
5161	Intereses	285.26
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,263,202.81
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,263,202.81
6000	GASTOS	8,863,271.95
6100	GASTOS CORRIENTES	8,863,271.95
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,480,086.15
6111	Remuneraciones	3,621,553.93
6112	Bienes y Servicios	2,844,544.18
6113	Depreciación y Amortización	2,013,988.04
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	340,415.80
6121	Intereses y Comisiones	340,415.80
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	42,770.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	42,770.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-850,349.15



Esthera Hazel Palacios Palacios
 Director Financiero Municipal



Núbere Agustín López López
 "Alcalde Municipal"



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

MUNICIPALIDAD DE: SAN ANTONIO LA PAZ DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	22,100,000.00	17,927,767.87	40,027,767.87	30,534,395.39
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	405,000.00	0.00	405,000.00	260,046.93
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,123,000.00	3,504,000.00	4,627,000.00	4,165,579.41
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	11,500.00	0.00	11,500.00	28,405.00
14	INGRESOS DE OPERACION	150,500.00	0.00	150,500.00	295,403.39
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000.00	0.00	10,000.00	285.26
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,190,000.00	1,081,000.00	4,271,000.00	3,263,202.81
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17,210,000.00	13,334,308.30	30,544,308.30	22,521,472.59
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	8,459.57	8,459.57	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	22,100,000.00	17,927,767.87	40,027,767.87	31,516,092.63
1	ACTIVIDADES CENTRALES	5,750,000.00	2,767,069.68	8,517,069.68	6,370,660.74
11	ATENCION A LA SALUD	700,000.00	155,950.00	855,950.00	752,639.39
12	GESTION AMBIENTAL	2,851,634.21	6,335,734.64	9,187,368.85	7,190,617.94
13	GESTION EDUCATIVA	1,742,000.00	3,281,744.96	5,023,744.96	4,597,464.97
14	RED VIAL	3,513,189.69	6,715,027.51	10,228,217.20	8,518,815.33
15	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,600,000.00	-1,819,688.92	1,780,311.08	393,285.00
16	SERVICIOS SOCIALES	334,035.00	11,650.00	345,685.00	50,056.75
17	VIVIENDAS MEJORADAS	809,141.10	155,280.00	964,421.10	952,097.50
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	2,800,000.00	325,000.00	3,125,000.00	2,690,455.01
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	30,534,395.39
EGRESOS EJECUTADOS	31,516,092.63
superavit/deficit presupuestario	<u>-981,697.24</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Antonio La Paz del Departamento de El Progreso, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 24/100.


f. DIRECTOR DE AFIM


f. AUDITOR INTERNO


f. Alcalde Municipal

“ TRABAJANDO JUNTOS VAMOS POR UN BUEN FUTURO...”



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros.

“ TRABAJANDO JUNTOS VAMOS POR MAS FUTURO...”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería; y desde el primero de enero del año 2011 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del sistema integrado de contabilidad gobiernos locales (SICOINGL), siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

CAJA (1111)

El monto de esta cuenta refleja un saldo cero debido a que todo fue depositado a la cuenta única del tesoro como corresponde.

NOTA. 7

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común.

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.1, 047,102.41 integrada en las siguientes cuentas monetarias.

1112	Bancos	68,161.19
	BANCO DE DESARROLLO RURAL cuenta No. 3180022002 Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San Antonio la Paz, El Progreso	68,161.19
	BANCO DE DESARROLLO RURAL cuenta No. 3180002604 Cuenta Receptora Municipalidad de San Antonio la Paz, El Progreso	0.00

“ TRABAJANDO JUNTOS VAMOS POR MAS FUTURO...”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

NOTA No. 8

ANTICIPO A CONTRATISTAS (1133)

El saldo de la cuenta 1133 anticipo a contratistas refleja una cantidad de **Q. 243,764.47** misma que fue cotejada contra expedientes de proyectos en las cuales constan los anticipos otorgados pendientes de amortizar. Se detalla a continuación los expedientes de anticipos:

1133	Anticipos	243,764.47
22	MEJORAMIENTO CALE BARIÓ EL MIRADOR, CABECRA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ	1,327.44
23	MEJORAMIENTO CALE BARIÓ EL ESTADIO, CABECRA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ	1,350.00
24	MEJORAMIENTO CENTRO DE CAPCITACION (COLCAION DE TECHO) ALDEA LANO LAR	1,707.43
25	MEJORAMIENTO CALE COLNIA MANDARINALES, ALDEA GUA CALIENTE, SAN ANTONIO	1,970.00
26	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD ALDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES, AN ANTONI	3,800.00
30	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA LDEA LOS AMATES, AN ANTO	13,620.01
31	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ,INSTITUTO BASICO DE TELSECUNDARIA LD	1,962.05
32	MEJORAMIENTO CALE (PAVIMENTACION) ALDEA LOS ASTALES, AN ANTONIO LA PAZ, EL P	1,156.45
33	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD TIPO B, FASE I,CABECRA MUNICIPAL, SAN ANTON	1,790.00
36	MEJORAMIENTO CALE (PAVIMENTO FRENTE APISCINAS AN RAFAEL) ALDEA GUA CAL	1,900.00
38	MEJORAMIENTO CALE (ADOQUINADO) ALDEA LANO LARGO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL P	1,338.87
39	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA LDEA SANTO DOMINGO LOS OCOTES, AN ANTONI	37,332.50
41	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA LDEA GUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PRO	3,045.50
43	MEJORAMIENTO CALE (PAVIMENTO RIGDO)ALDEA EL CHORO, SAN ANTONIO LA PAZ, E	171,464.22

NOTA No. 9

FONDOS EN AVANCE (1134)

Esta cuenta tiene un monto de Q.000.00 ya que fue liquidada al 31 de diciembre de cada año fiscal.

1134	Fondos en Avance	0.00
	Fondo Rotativo Municipal (Julio Arévalo)	0.00

“ TRABAJANDO JUNTOS VAMOS POR MAS FUTURO...”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

NOTA No. 10

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q. 33,137,082.32**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición.

1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)

1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	33,133,082.32
1231	Propiedad y Planta en Operación (anexo 1)	4,154,892.57
1232	Maquinaria y Equipo (anexo 2)	1,841,843.43
1233	Tierras y Terrenos (anexo 3)	589,941.98
1234	Construcciones en Proceso (anexo 4)	8,802,410.39
1237	Otros Activos Fijos (anexo 5)	4,300.00
1238	Bienes de Uso Común (anexo 6)	17,739,693.95

NOTA No. 11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Licencias y estudios de pre inversión tal como lo demuestra en el anexo 7. Los proyectos se legalizaran al final del ejercicio fiscal.

1240 ACTIVO INTANGIBLE

1241	ACTIVO INTANGIBLE	11,130.82
1241	Activo Intangible Bruto (anexo 7)	

NOTA NO. 12

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113) RETENCIONES

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q.156,804.36**; correspondientes a deducciones realizadas y pendientes de pago. Están integradas de la siguiente forma:

“ TRABAJANDO JUNTOS VAMOS POR MAS FUTURO...”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

2100 PASIVO CORRIENTE

2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
2113	Gastos del Personal a Pagar	156,804.36
118	Plan de Prestaciones de empleado municipal	0.00
122	Timbre y Papel Sellado	27,120.00
201	IGSS	18,390.28
202	Prima de Fianza	28,460.40
203	Impuesto Sobre la Renta	0.00
205	ISR S/dietas	74,958.68
206	ISR en relación de dependencia	0.00
211	Retenciones Judiciales	7,875.00

NOTA NO. 13

OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de estas cuentas es cero ya que no quedaron cuentas pendientes a pagar.

NOTA NO. 14

PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)

El saldo reflejado en esta cuenta es de Q. 1, 435,999.98 correspondiente a préstamo con el banco inmobiliario y préstamo con el Instituto de Fomento Municipal, cuadrado contra reportes de situación de la deuda generados del SICOINGL.

3000 PATRIMONIO MUNICIPAL

3100 PATRIMONIO NETO

3110	Patrimonio Municipal	31,867,334.46
3112	Resultado del Ejercicio	-850,349.15
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-70,048,495.31
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	102,766,178.92

“ TRABAJANDO JUNTOS VAMOS POR MAS FUTURO...”





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

NOTA NO. 15

DOCUMENTOS A PAGAR A CORTO PLAZO (2121)

Esta cuenta ya no representa saldo debido a que liquidado el convenio que se tenía con el plan de prestaciones y con el IGSS.

2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

2221	Documentos a pagar a largo plazo	0
2221	Convenio reconocimiento deuda IGSS	0

NOTA NO. 16

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, con fines de inversión asciende a un total reflejado en el balance general de Q. **102,766178.92**

NOTA No. 17

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y como resultado nos muestra una **pérdida del Ejercicio que asciende a Q. 850349.15**

NOTA No. 18

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DE EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

La cuenta resultados acumulados de ejercicios anteriores, contiene todos los resultados obtenidos desde que se inició el registro de la contabilidad en el SIAF.

" TRABAJANDO JUNTOS VAMOS POR MAS FUTURO..."





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

NOTA No. 19

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803

Guatemala, C. A.

INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 de diciembre de 2014, los Ingresos de funcionamiento ascienden a **Q.8,012, 922.80**

5110	INGRESOS CORRIENTES	260,046.93
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,165,579.41
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	323,808.39
5160	INTERESES	285.26
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3,263,202.81
	TOTAL	8,012,922.80

NOTA No. 20

GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos reflejaron un monto de **Q.8,863,271.95**; y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

6110	GASTOS DE CONSUMO	8,480,086.15
6120	INTERESES COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	340,415.80
6150	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	42,770.00
	TOTAL	8,863,271.95






 Aderly Daniel Salazar Barahona
 Contador General






 Nubere Agustín López López
 Alcaldía Municipal

Esdras Hazael Palacios Palacios
 Director Financiero

Jorge Alberto García Morales
 Auditor Interno

" TRABAJANDO JUNTOS VAMOS POR MAS FUTURO..."



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Departamento de Recursos Humanos con deficiente control de personal

Condición

De acuerdo a la verificación según muestra seleccionada de los expedientes del personal el señor Mario Blanco Olivares, José Maria Gramajo Sanchez y Ligia Nineth Sanchez Paredes, contratados en los renglones presupuestarios 011 Personal permanente, 022 Personal por contrato y 031 Jornales, respectivamente; se estableció que en la Dirección de Recursos Humanos, los expedientes están incompletos en virtud que les falta el Documento de Identificación Personal, fotocopia de título de nivel medio o profesional actas de toma de posesión, solicitud de empleo, justificación de la contratación y Copia del Boleto de Ornato.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.11 Archivo establece: “La responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información.- La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos. “ Norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso



administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.” Y norma 1.6 Tipos de Controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.” Y norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

Causa

La Dirección de Recursos Humanos, no ha implementado procedimientos para el registro, control y archivo de los expedientes del personal que hallan contratado.

Efecto

Riesgo de que existan personas contratadas que no llenen los requisitos y que estén percibiendo salarios y/o, honorarios sin laborar en la Municipalidad. Además, limita que se lleve un control correcto de los empleados y el tiempo que llevan laborando, en virtud de que el expediente permita establecer el record de servicio al momento de realizar el pago de sus prestaciones laborales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Encargado de Recursos Humanos, para que a la brevedad posible procedan a formar los expedientes de los funcionarios y/o empleados municipales, como también completar los expedientes existentes y actualizar los mismos.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 10-DAM-0578-2014 de fecha 13 de marzo de 2015, se notificó al responsable del hallazgo, no presentó documentación y no aportó ningún comentario, se dejó constancia del hecho en el acta número 288-2015 fe fecha 20 de abril de 2015.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no presentaron argumentos y/o



medios de pruebas de descargo, por parte de las autoridades municipales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	ELDIN RENE FAJARDO CHAVARRIA	1,437.50
Total		Q. 1,437.50

Hallazgo No. 2

Falta de firmas en documentos legales

Condición

En la evaluación del programa 01 Actividades Centrales Grupo 000, renglón 011 Personal Permanente; 12 Gestión Ambiental, grupo 000, renglón 031 Jornales y 13 Gestión Educativa, grupo 000, renglón 31 Jornales, se verificó que las planillas Números: 666 del mes de enero, 823 del mes de julio y 658 de enero todas del 2014, no fueron firmadas de revisado por el encargado de contabilidad.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, establece: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo."

Causa

Incumplimiento de la normativa establecida por el Alcalde Municipal, al no avalar la planilla del personal que labora en la Municipalidad.

Efecto

Riesgo de acreditar a empleados que ya no laboran en la municipalidad, o que están suspendidos por el IGSS.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Contador, para que firme las planillas de sueldos y salarios, previo al acreditamiento a los empleados.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 12-DAM-0578-2014 de fecha 13 de marzo de 2015, se notificó al responsable del hallazgo, no presentó documentación y no aportó ningún comentario, se dejó constancia del hecho en el acta número 288-2015 fe fecha 20 de abril de 2015.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el responsable no presentó ningún argumento y medios de pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR GENERAL	ADERLI DANIEL SALAZAR BARAHONA	6,500.00
Total		Q. 6,500.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se comprobó que la rendición de cuentas de los meses de febrero, marzo, abril, julio, septiembre, octubre y noviembre del ejercicio fiscal 2014, se presentó en forma extemporánea a la delegación de la Contraloría General de Cuentas de El Progreso, las rendición de cuentas correspondientes como se detalla a continuación:

MES DE RENDICIÓN	CUENTA RENDIDA EL	FECHA DE RENDICIÓN
FEBRERO	28/04/2014	07/02/2014
MARZO	28/04/2014	07/04/2014



ABRIL	12/05/2014	08/05/2014
JULIO	05/09/2014	07/08/2014
SEPTIEMBRE	13/10/2014	07/10/2014
OCTUBRE	09/12/2014	07/11/2014
NOVIEMBRE	09/12/2014	05/12/2014

Criterio

El Acuerdo Número A-37-06 de el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria, para la rendición de cuentas de las municipalidades de la República y sus empresas, conforme a los siguientes artículos: Artículo 1. Rendición de Cuentas, "La rendición de cuentas es un mecanismo establecido para que las municipalidades y sus empresas, comprueben la legalidad, la eficiencia, eficacia, economía, equidad, probidad y transparencia de sus operaciones, sobre la base de una medición adecuada de las calidad de la gestión institucional e informen a la sociedad civil y entes contralores y rectores. En consecuencia dichas entidades y sus empresas deberán cumplir obligatoriamente con las siguientes disposiciones. inciso e) indica: "La rendición de cuentas electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción." Artículo 2 Plazos, períodos y contenido de la información indica: "Todas las municipalidades y sus empresas deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, La Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: ... III, En los primeros cinco días hábiles de cada mes; Literal c) indica: "Para las municipalidades y sus empresas que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad Web (SICOINWEB), deberán entregar su información de la caja consolidada (Reporte PGRIT01) y Caja de Movimiento Diario (Reporte PGRIT02), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico."

Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no presentar la rendición de cuentas en el plazo establecido.

Efecto

La falta de rendición mensual de cuentas oportuna a la Contraloría General de Cuentas, ocasiona que no se cuente con la información necesaria, para efectos de registro, control y fiscalización.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que cumpla con presentar la rendición de cuentas mensual, a la Contraloría General de Cuentas en el tiempo establecido en la normativa legal descrita en el criterio del presente hallazgo.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 09-DAM-0578-2014 de fecha 13 de marzo de 2015, se notificó al responsable del hallazgo, no presentó documentación de descargo y no aportó ningún comentario, se dejó constancia del hecho en el acta número 288-2015 fe fecha 20 de abril de 2015.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no presentó argumentos y/o medios de pruebas de descargo, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	11,750.00
Total		Q. 11,750.00

Hallazgo No. 2

Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

Condición

Durante el proceso de la auditoria, se comprobó que no se cumplió con las recomendaciones contenidos en el informe de auditoría Financiera y presupuestaria del año 2013, en los hallazgos Relacionados con el Control Interno, Número 3 Cuentas del Balance General sin Depurar; donde la recomendación dice: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de regularizar las cuentas 1234 construcciones en proceso y la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, con la finalidad de presentar saldos reales en el Balance General.” y Numero 4 Libro de Actas no se encuentra autorizado por la Contraloría General de Cuentas, indica: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal, para que al menor tiempo posible, realice



los trámites de autorización de libros u hojas móviles, para la suscripción de Actas de Sesiones del Concejo Municipal, ante la Contraloría General de Cuentas.”

Criterio

El Acuerdo Número A-006-2012, emitido por la Contralora General de Cuentas, artículo 2, Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, establece: “Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido...”

Causa

Incumplimiento a las recomendaciones sugeridas en los informes de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Secretaria Municipal.

Efecto

Al no cumplir con las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas, se continúa con las mismas deficiencias y no se mejora el control interno de la administración municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y a la Secretaria Municipal, para que se cumpla con las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, con el fin de mejorar la administración municipal

Comentario de los Responsables

En Oficios No. 07-DAM-0578-2014, 08-DAM-0578-2014 y 09-DAM-0578-2014, todos de fecha 13 de marzo de 2015, se les notificó a los responsables del hallazgo, el señor Alcalde Municipal y la Secretaria Municipal no se presentaron a la discusión de hallazgos y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no aportó ningún documento y comentario, se dejó constancia del hecho en el acta número 288-2015 fe fecha 20 de abril de 2015.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no se presentaron a la discusión de hallazgos y no proporcionaron argumentos y/o medios de pruebas de descargo, por parte de las autoridades municipales.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NUBERE AGUSTIN LOPEZ LOPEZ	6,250.00
SECRETARIA MUNICIPAL	MONICA (S.O.N.) SANDOVAL DAVILA DE LUNA	2,250.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	2,937.50
Total		Q. 11,437.50

Hallazgo No. 3

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

En la revisión a la muestra seleccionada, se estableció que en la Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo fiscal del 2014, la Dirección Administración Financiera Integrada Municipal, ejecutó renglones presupuestarios incorrectamente, como se puede observar en el cuadro siguiente:

PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES							
GRUPO: 100							
REGLON PRESUPUESTARIO: 111 ENERGÍA ELECTRICA							
NOMBRE	EXPE-DIENTE	FACTURA				DESCRIPCION	REGLON CORRECTO
		SERIE	NUMERO	FECHA	MONTO		
PEREZ,RODRIGUEZ,,OLGA,HAYDEE NIT: 28696832	1857	B	113	23/09/2014	1,375.00	POR COMPRA DE TAMALES	211 ALIMENTOS PARA PERSONAS
REYES,SOTO,,JUAN,JOSE NIT: 8473323	1856	SS	498	23/09/2014	2,000.00	POR COMPRA DE RODOS PARA SILLAS	299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS
RODRIGUEZ,VARGAS,,JULIO,CESAR NIT: 2978407	1975	A	2	18/11/2014	3,000.00	POR ALQUILER DE CASA PARA MIS AÑOS DORADOS	151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
MEJIA,PAZ,,MARIO, NIT: 7937326	1983	B	286	18/11/2014	3,000.00	POR COMPRA DE CAJAS MORTORIAS	214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y S U S MANUFACTURAS
PROCOGUA SOCIEDAD ANONIMA NIT: 72820306	2063	SLP	38337	24/12/2014	6,700.00	POR COMPRA DE DIESEL	262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
PROGRAMA: 12 GESTIÓN AMBIENTAL							



GRUPO: 100								
RENGLON PRESUPUESTARIO: 184 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD								
CHACON,DURAN,,FRANCISCO,JAVIER NIT: 1034182K	1573	B1	63	16/05/2014	10,400.00	P O R ELABORACION D E INSTRUMENTOS MUSICALES	199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	
PROGRAMA: 14 RED VIAL								
GRUPO: 000								
RENGLON PRESUPUESTARIO: 173 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN								
ZACARIAS,PEREZ,,JUSTO, NIT: 9953515	1459	A	3474	20/03/2014	3,900.00	P O R REPARACION DE VEHICULO	165 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE	
DIRECCION GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMERICA Y TIPOGRAFIA NACIONAL NIT: 57313008	1716	SS	393168	28/07/2014	8,970.00	PAGO DE PERIODICOS	199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	
RENGLON PRESUPUESTARIO: 181 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD								
ASEGURADORA GENERAL SOCIEDAD ANONIMA NIT: 744557	1403	SS	1	20/02/2014	12,697.16	PAGO DE FIANZA DE MUNICIPALIDAD	191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO Y FIANZAS	

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 46. Metodología presupuestaria. Establece: “Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para tal efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente”

El Acuerdo Ministerial Número 215-2004, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 3a. edición, en su capítulo VII, Clasificaciones por objeto del gasto, detalla una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y variaciones de activos y pasivos que el Sector Público aplica en el desarrollo de sus procesos productivos. El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Versión II. 4. Módulo de Presupuesto, 4.3 Metodología Presupuestaria Uniforme. 4.3.2 Clasificación de los Gastos. 4.3.2.1 Clasificación por Objeto del Gasto. Indica: “La clasificación por objeto del gasto constituye una ordenación sistemática y homogénea de los mismos de tal manera que permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones financieras previstas. Esta ordenación primaria del gasto hace posible además, el desarrollo de la contabilidad presupuestaria.



Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplió con la legislación y normativas establecidas, al ejecutar en forma incorrecta los renglones presupuestarios.

Efecto

Se afectan renglones incorrectamente disminuyendo los mismos, lo que da como resultado una mala información de la ejecución presupuestaria. Destinar el gasto en un renglón no acorde a su naturaleza.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que ejecute los gastos conforme los renglones presupuestarios que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 09-DAM-0578-2014 de fecha 13 de marzo de 2015, se notificó al responsable del hallazgo, no presentó documentación y no aportó ningún comentario, se dejó constancia del hecho en el acta número 288-2015 fe fecha 20 de abril de 2015.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el responsable no presentó argumentos y/o medios de pruebas de descargo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	2,937.50
Total		Q. 2,937.50

Hallazgo No. 4

Incumplimiento en el envío de informes a la Dirección de Crédito Público y SEGEPLAN

Condición

Derivado de la auditoría realizada, correspondiente al período fiscal del 2014, se



comprobó que la Municipalidad, no remitió la actualización del préstamo adquirido, a la Dirección de Crédito Público, Departamento de Administración de la Deuda Pública del Ministerio de Finanzas Públicas, como tampoco se tiene en sistema la actualización de los préstamos.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus Reformas, artículo 115. Información Financiera, Indica: “El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente, dentro de los diez (10) días del mes siguiente, a través del módulo de deuda del Sistema Integrado de Administración Financiera, en cualquiera de sus modalidades, el detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada. La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, velará porque las municipalidades mantengan la información actualizada; cuando determine que una municipalidad no está cumpliendo dicha obligación, lo comunicará a la Contraloría General de Cuentas para que la aplique la sanción legalmente correspondiente.”

Causa

Inobservancia a la obligatoriedad establecida en la legislación, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

Al no haber efectuado el traslado de la información sobre la actualización de los préstamos, para el ejercicio fiscal 2014, a la Dirección de Crédito Público, Departamento de Administración de la Deuda Pública del Ministerio de Finanzas Públicas, esta institución no cuenta con información, para efectos de registro y control.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que se cumpla con tener actualizado en el sistema la impresión sobre los préstamos, o remitir el informe a la Dirección de Crédito Público, Departamento de Administración de la Deuda Pública del Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. 09-DAM-0578-2014 de fecha 13 de marzo de 2015, se notificó al responsable del hallazgo, no presentó documentación y no aportó ningún comentario, se dejó constancia del hecho en el acta número 288-2015 fe fecha 20 de abril de 2015.



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no presentó argumentos y/o medios de pruebas de descargo, por parte del responsable.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	23,500.00
Total		Q. 23,500.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables No.2).

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	NUBERE AGUSTIN LOPEZ LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JOSE PEDRO BELTRAN MEJIA	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	SANTOS DE JESUS CANTE REYES	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	DORA LISET DEL CID ALVARADO	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	ROGELIO DE JESUS MORALES PALENCIA	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	SERGIO ISIDRO CARIAS COLINDRES	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MARIO MEJIA CATALAN	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	MONICA SANDOVAL DAVILA DE LUNA	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	ESDRAS HAZAEL PALACIOS PALACIOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	LESLIE ADRIANA ALDANA MARROQUIN	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	ELDIN RENE FAJARDO CHAVARRIA	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2014 - 31/12/2014
12	ADERLI DANIEL SALAZAR BARAHONA	CONTADOR GENERAL	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. EDGAR FELIPE GOMEZ SAJQUIL
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

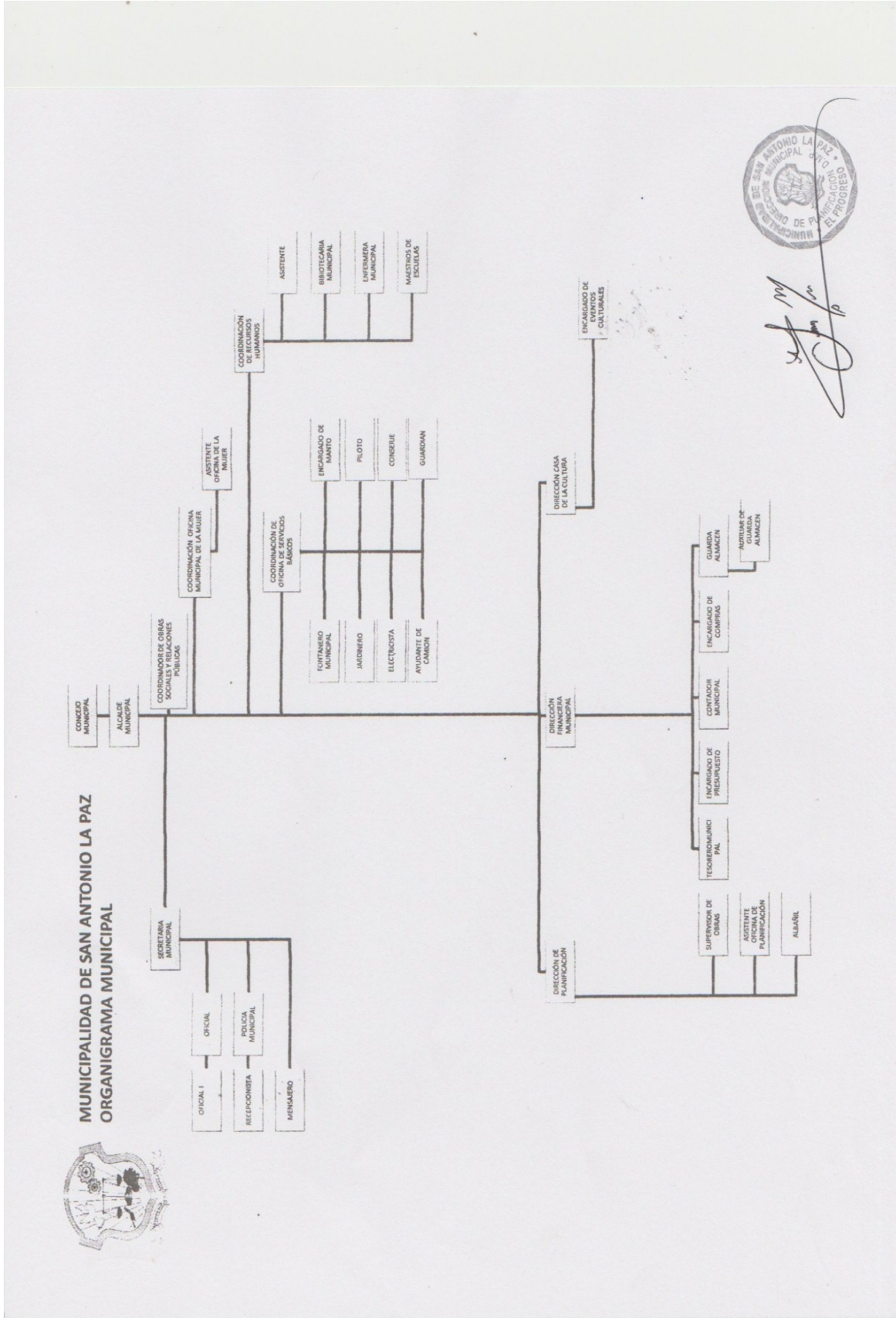
Ser una municipalidad que trabaja por el desarrollo integral de sus habitantes, inculcando valores y motivando la competitividad y el crecimiento personal, a través del trabajo en equipo, la planificación participativa y un servicio innovador.

Misión (Anexo 2)

Somos una institución municipal con capacidad técnica y profesional, orientada a la gestión, administración y aprovechamiento de los recursos, con vocación de servicio para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de San Antonio La Paz.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803 Guatemala, C. A.

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NÚM. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRALISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS EN EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE EJERCICIO EN 2014
												VALOR	%	
1	13106	MEJORAMIENTO CALLE COLOMA MANOABUALES ALDEA ALBA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	008-2013	03/07/2013	CODEC-COCODE-VEHICULOS	OGO	30/07/2013	06/12/2013	0258,850.00	0480,000.00	660,000.00	660,000.00	94.50%	100.00%
2	11834	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL ESTINDO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	007-2013	09/07/2013	CODEC-COCODE-ESTUARIO CONSTITUCIONAL	OGO	28/07/2013	18/11/2013	0308,750.00	260,750.00	0308,320.00	0308,320.00	88.60%	100.00%
3	13211	MEJORAMIENTO CENTRO DE CAPACITACION (COLLOCACION DE TIEPO) ALDEA LLANO LLANO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	008-2013	03/07/2013	CODEC-COCODE-IA PAZ	OGO	30/07/2013	07/12/2013	0328,837.18	0320,000.00	0320,000.00	0320,000.00	96.29%	100.00%
4	11834	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL ESTINDO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	008-2013	03/07/2013	CODEC-COCODE-CONSTITUCIONAL	FERRONIS BALCARCEL	24/07/2013	07/10/2013	0368,837.18	337,800.00	0372,800.00	0372,800.00	88.60%	100.00%
5	13763	MEJORAMIENTO CALLE (ADORNADO) BARRIO LOS TACATEOS, ALDEA SANTA DOMINGUITOS COOTELES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	019-2013	03/07/2013	CEBALCACION VEHICULOS	FERRONIS BALCARCEL	18/07/2013	12/09/2013	0369,827.80	238,871.04	0369,888.66	0369,827.80	100.00%	100.00%
6	13683	MEJORAMIENTO CALLE (ADORNADO) BARRIO EL ESTINDO, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	011-2013	03/07/2013	PRESTACION PRESTAMIENTO	FERRONIS BALCARCEL	18/07/2013	12/09/2013	0369,728.70	319,750.96	0379,847.74	0369,728.70	100.00%	100.00%
7	11461	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD ALDEA SANTA DOMINGUITOS COOTELES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	013-2013	10/07/2013	CODEC-COCODE-CONSTITUCIONAL	EBEN-EZER	29/07/2013	20/11/2013	0374,000.00	148,390.00	0376,750.00	0376,750.00	91.88%	100.00%
8	11483	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO EL TULAR, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	013-2013	10/07/2013	CODEC-COCODE-ESTUARIO CONSTITUCIONAL	EBEN-EZER	29/07/2013	20/11/2013	0463,037.00	0463,037.00	0463,037.00	0463,037.00	100.00%	100.00%
9	13709	MEJORAMIENTO CALLE PRIMARIA REPARACION DE TIEPO DE BAÑOS Y COCHIN ALDEA CUICUAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	014-2013	04/09/2013	CODEC-COCODE-IA PAZ	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MOCOSO O.	20/09/2013	04/11/2013	0194,000.00	0194,000.00	0194,000.00	0194,000.00	100.00%	100.00%
10	13709	CONSTRUCCION PERMANENTE ESCUELA PRIMARIA LOS MATELES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	014-2013	04/09/2013	CODEC-COCODE-CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MOCOSO O.	26/09/2013	04/11/2013	0388,100.00	0388,100.00	0388,100.00	0388,100.00	74.19%	100.00%
11	13211	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACION) ALDEA LOS ADELERS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	017-2013	18/09/2013	CODEC-COCODE-IA PAZ	FERRONIS BALCARCEL	18/09/2013	04/11/2013	0460,783.26	0460,000.00	0460,000.00	0460,000.00	99.28%	100.00%
12	13197	MEJORAMIENTO MURO DE CONTENCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA ALDEA LLANO LLANO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	018-2013	18/09/2013	CODEC-COCODE-IA PAZ	FERRONIS BALCARCEL	18/09/2013	05/11/2013	0349,810.26	0349,000.00	0349,000.00	0349,000.00	96.07%	100.00%
13	13191	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD TIPO B, FASE I, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	019-2013	18/09/2013	CODEC-COCODE-ESTUARIO CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA MOCOSO O.	23/09/2013	11/12/2013	0838,890.00	397,590.00	0132,000.00	0838,890.00	98.33%	100.00%
14	11460	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL HATO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	020-2013	13/09/2013	CODEC-COCODE-IA PAZ	CONSTRUCTORA AJICHA	07/10/2013	17/12/2013	0328,114.87	0328,114.87	0328,114.87	0328,114.87	100.00%	100.00%
15	13211	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO FRENTE A BARRIO) ALDEA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	021-2013	13/09/2013	CODEC-COCODE-ESTUARIO CONSTITUCIONAL	J.L. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	22/09/2013	18/12/2013	0359,000.00	0359,000.00	0359,000.00	0359,000.00	99.33%	100.00%
16	13182	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO BARRIO EL MIRADOR, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	022-2013	17/09/2013	CODEC-COCODE-IA PAZ	CONSTRUFER	07/10/2013	10/12/2013	0369,300.00	0369,300.00	0369,300.00	0369,300.00	100.00%	100.00%
17	15276	CONSTRUCCION PISO (PAVIMENTO) ALDEA EL MARIANO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	001-2014	20/09/2014	ESTUARIO CONSTITUCIONAL	ESQUAL S.A.	08/07/2014	03/12/2014	0830,000.00	0830,000.00	0830,000.00	0830,000.00	100.00%	100.00%

" TRABAJANDO JUNTOS VAMOS POR MAS FUTURO..."





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

18	MEJORAMIENTO CALLE (ACORDADO) ALDEA LLANO LARGO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	003-2014	26/09/2014	003-2014	DAEC	05/07/2014	03/09/2014	02/06/2014	00.00	0836,884.34	0836,884.34	0830,000.00	\$1.28%	100.00%
19	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA SANTO LOS COCTES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	003-2014	26/09/2014	003-2014	OSO	08/07/2014	03/12/2014	08/09/2014	00.00	0459,850.00	0459,850.00	0,787,000.00	87.17%	100.00%
20	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA AGUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	004-2014	18/07/2014	004-2014	ERRICONE BALANCE CONSTITUCIONAL	28/07/2014	01/09/2014	0228,620.00	00.00	0228,620.00	0228,620.00	0228,675.00	95.95%	100.00%
21	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO RIBDO) ALDEA EL CHORRO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	006-2014	20/06/2014	006-2014	DAEC	18/09/2014	28/10/2014	0887,321.11	00.00	0887,321.11	0887,321.11	0887,321.11	99.44%	100.00%

[Handwritten signature]
ALCALDE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
DIRECTOR DE AFIM

[Handwritten signature]
DIRECTOR DE AFIM

" TRABAJANDO JUNTOS VAMOS POR MAS FUTURO... "



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

ANEXO No. 5
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO S/M/P	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE ALCANCE DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DIVERTIDA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DIVERTIDA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	148228	MEJORAMIENTO CARRETERA HACIA EL CENICIENTO, ALDEA AGUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 005 01 000		CIRCULACION	CONET. Y TRANS. W. Esmas	09/01/2014	10/01/2014	Q. 18,800.00	Q. 00.00	Q. 18,800.00	Q. 18,800.00	100.00%	100.00%
2	148232	MEJORAMIENTO CARRETERA HACIA EL CENICIENTO, ALDEA AGUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 005 01 000		CIRCULACION	CONET. Y TRANS. W. Esmas	09/01/2014	13/01/2014	Q. 30,000.00	Q. 00.00	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	100.00%	100.00%
3	148252	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTELLADO SANITARIO BARRIO LOS COCTES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	13 000 005 01 000		NA PAZ	CIUDADILLA MUNICIPAL	13/01/2014	24/01/2014	Q. 73,787.00	Q. 00.00	Q. 73,787.00	Q. 73,787.00	100.00%	100.00%
4	148257	REHABILITACION CARRETERA DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 005 01 000		NA PAZ	EBEN EZER	14/01/2014	17/01/2014	Q. 24,000.00	Q. 00.00	Q. 24,000.00	Q. 24,000.00	100.00%	100.00%
5	148712	REHABILITACION SISTEMA DE ALCANTELLADO SANITARIO ALDEA SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	13 000 005 01 000		NA PAZ	EBEN EZER	17/01/2014	20/01/2014	Q. 18,000.00	Q. 00.00	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	100.00%	100.00%
6	148714	REHABILITACION SISTEMA DE ALCANTELLADO SANITARIO, CABECERA MUNICIPAL SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	13 000 005 01 000		NA PAZ	EBEN EZER	20/01/2014	24/01/2014	Q. 20,000.00	Q. 00.00	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	100.00%	100.00%
7	148867	RELLENO DE ZANAJAS DE TIERRA CUERPO EL CHAVITE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 011 01 000		PETROLEO	MOTERPO	20/01/2014	22/01/2014	Q. 3,750.00	Q. 00.00	Q. 3,750.00	Q. 3,750.00	100.00%	100.00%
8	148864	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE LOS AMATES Y ALDEA EL CHORON, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 012 01 000		PETROLEO	MOTERPO	27/01/2014	31/01/2014	Q. 10,000.00	Q. 00.00	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100.00%	100.00%
9	148952	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE LOS AMATES Y ALDEA EL CHORON, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 012 01 000		CIRCULACION	TRANSPORTES ESCALANTE	18/01/2014	23/01/2014	Q. 31,800.00	Q. 00.00	Q. 31,800.00	Q. 31,800.00	100.00%	100.00%
10	148954	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE LOS AMATES Y ALDEA EL CHORON, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 012 01 000		CIRCULACION	TRANSPORTES ESCALANTE	21/01/2014	31/01/2014	Q. 48,000.00	Q. 00.00	Q. 48,000.00	Q. 48,000.00	100.00%	100.00%
11	148957	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE LOS AMATES Y ALDEA EL CHORON, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 012 01 000		SITUAO CONSTITUCIONAL	TRANSPORTES ESCALANTE	20/01/2014	07/02/2014	Q. 75,000.00	Q. 00.00	Q. 75,000.00	Q. 75,000.00	100.00%	100.00%
12	148958	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE LOS AMATES Y ALDEA EL CHORON, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 012 01 000		SITUAO CONSTITUCIONAL	CONET. Y TRANS. W. Esmas	03/02/2014	13/02/2014	Q. 48,000.00	Q. 00.00	Q. 48,000.00	Q. 48,000.00	100.00%	100.00%
13	148959	POTABLE (BOMBA Y MOTOR DE POZO) PARA EL BARRIO SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	13 000 011 01 000		NA PAZ	CONAGUA	17/02/2014	24/02/2014	Q. 28,500.00	Q. 00.00	Q. 28,500.00	Q. 28,500.00	100.00%	100.00%
14	148988	POTABLE (LANA DE CONDACCION DEL POZO AL TANQUE DE DISTRIBUCION) PARA EL BARRIO SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	13 000 012 01 000		NA PAZ	SINGO	03/03/2014	07/03/2014	Q. 87,000.00	Q. 00.00	Q. 87,000.00	Q. 87,000.00	100.00%	100.00%
15	148991	MEJORAMIENTO POCOS MECANICO SECTOR EL CHORON BARRO EL MANANTIAL, CABECERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	13 000 013 01 000		NA PAZ	SINGO	11/02/2014	18/02/2014	Q. 10,000.00	Q. 00.00	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100.00%	100.00%
16	148994	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (TECNO ALA Y COCINA) ALDEA LOS ASTALES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	13 000 014 01 000		SITUAO CONSTITUCIONAL	SINGO	05/02/2014	13/02/2014	Q. 40,000.00	Q. 00.00	Q. 40,000.00	Q. 40,000.00	100.00%	100.00%
17	149149	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (TECNO ALA Y COCINA) ALDEA LOS ASTALES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	13 000 005 01 000		NA PAZ	TALLER Y HERRERIA ESTADA	10/02/2014	14/02/2014	Q. 17,500.00	Q. 00.00	Q. 17,500.00	Q. 17,500.00	100.00%	100.00%

" TRABAJANDO JUNTOS VAMOS POR MAS FUTURO... "





MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CÓDIGO	FECHA	ESTADO	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	PROG. %	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR REALIZADO	PROG. %
18	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTACION LOTIFICACION FINCA SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO)	14 00 017 001 000	13/05/2014	IVA PAZ	Q. 86,814.00	Q. 86,814.00	100.00%	31/05/2014	Q. 86,814.00	100.00%
19	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS AMATES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 018 001 000	04/04/2014	IVA PAZ	Q.28,596.00	Q.28,596.00	100.00%	09/04/2014	Q.28,596.00	100.00%
20	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA EL CHORRO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 020 001 000	29/03/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	Q.33,000.00	Q.33,000.00	100.00%	31/03/2014	Q.33,000.00	100.00%
21	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA EL HATO HACIA ALDEA AGUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 021 001 000	07/04/2014	IVA PAZ	Q.90,000.00	Q.90,000.00	100.00%	11/04/2014	Q.90,000.00	100.00%
22	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA EL HATO HACIA ALDEA AGUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 022 001 000	24/05/2014	IVA PAZ	Q.80,000.00	Q.80,000.00	100.00%	28/05/2014	Q.80,000.00	100.00%
23	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA EL HATO HACIA ALDEA AGUA CALIENTE, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 018 001 000	03/04/2014	CIRCULACION	Q.45,500.00	Q.45,500.00	100.00%	07/04/2014	Q.45,500.00	100.00%
24	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS GRACIOSOS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	13 000 015 001 000	17/03/2014	IVA PAZ	Q.83,000.00	Q.83,000.00	100.00%	28/03/2014	Q.83,000.00	100.00%
25	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS GRACIOSOS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 023 001 000	22/04/2014	IVA PAZ	Q.2,500.00	Q.2,500.00	100.00%	26/04/2014	Q.2,500.00	100.00%
26	AMPLIACION EDIFICIO DE ALDEA PLATONIMA ALDEA EL PROGRESO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	15 00 000 001 000	19/04/2014	IVA PAZ	Q.8,250.00	Q.8,250.00	100.00%	23/04/2014	Q.8,250.00	100.00%
27	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS GRACIOSOS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 024 001 000	31/03/2014	IVA PAZ	Q.8,500.00	Q.8,500.00	100.00%	03/04/2014	Q.8,500.00	100.00%
28	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS GRACIOSOS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	13 000 016 001 000	08/05/2014	IVA PAZ	Q.3,500.00	Q.3,500.00	100.00%	09/05/2014	Q.3,500.00	100.00%
29	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS GRACIOSOS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	13 000 017 001 000	28/05/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	Q.43,000.00	Q.43,000.00	100.00%	09/06/2014	Q.43,000.00	100.00%
30	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS GRACIOSOS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 020 001 000	07/07/2014	IVA PAZ	Q.95,000.00	Q.95,000.00	100.00%	07/07/2014	Q.95,000.00	100.00%
31	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS GRACIOSOS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	13 000 018 001 000	07/05/2014	IVA PAZ	Q.87,750.00	Q.87,750.00	100.00%	13/05/2014	Q.87,750.00	100.00%
32	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS GRACIOSOS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	13 000 019 001 000	28/05/2014	IVA PAZ	Q.45,000.00	Q.45,000.00	100.00%	08/06/2014	Q.45,000.00	100.00%
33	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS GRACIOSOS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 021 000 001	09/05/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	Q.8,443.15	Q.8,443.15	100.00%	09/05/2014	Q.8,443.15	100.00%
34	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS GRACIOSOS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	15 00 006 001 000	20/05/2014	IVA PAZ	Q.11,400.00	Q.11,400.00	100.00%	20/05/2014	Q.11,400.00	100.00%
35	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS GRACIOSOS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	15 00 008 001 000	14/05/2014	IVA PAZ	Q.17,400.00	Q.17,400.00	100.00%	14/05/2014	Q.17,400.00	100.00%
36	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS GRACIOSOS, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 022 001 000	06/05/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	Q.13,000.00	Q.13,000.00	100.00%	06/05/2014	Q.13,000.00	100.00%

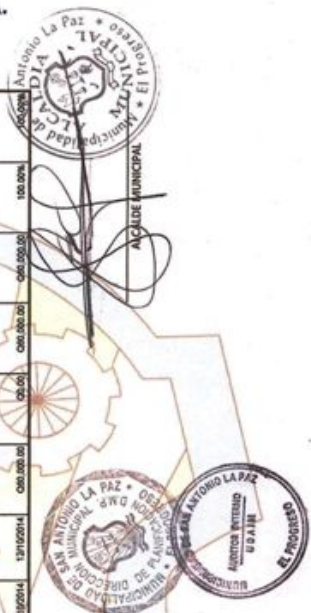
“ TRABAJANDO JUNTOS VAMOS POR MAS FUTURO...”



MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803
Guatemala, C. A.

37	146814	REHABILITACION CARRETERA DE ALDEA BARRA QUE CONDUCE HACIA SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 020 001 000	ESTADO CONSTITUCIONAL	CONST. Y OTRAS C.M.A.	1407120214	08.000.00	08.000.00	08.000.00	100.00%	100.00%	100.00%
38	154853	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CAMPO DE FUT BOLI CARRETERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 001 001 000	NA PAZ	TRANSPORTES ESCALANTE	1407120214	04.800.00	04.800.00	04.800.00	100.00%	100.00%	100.00%
39	158127	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS CABERES, CASERIO AGUA BLANCA, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 040 000 001	ESTADO CONSTITUCIONAL	ALJO ROLANDO LOPEZ	1711102014	080.000.00	080.000.00	080.000.00	87.27%	100.00%	100.00%
40	155759	REHABILITACION CARRETERAS DE ALDEA ALDEA DOLOR, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 037 001 000	ESTADO CONSTITUCIONAL	TRANSPORTES ESCALANTE	0311102014	020.000.00	020.000.00	020.000.00	100.00%	100.00%	100.00%
41	155755	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL CENTRO, CASERIO MARCONI, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 038 001 000	NA PAZ	TRANSPORTES ESCALANTE	0411102014	020.300.00	020.300.00	020.300.00	100.00%	100.00%	100.00%
42	158319	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL RINCONO SECTOR EL REMOADORO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 040 001 000	NA PAZ	TRANSPORTES ESCALANTE	0511102014	018.400.00	018.400.00	018.400.00	100.00%	100.00%	100.00%
43	157102	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL RINCONO SECTOR EL RINCONO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 040 001 001	ESTADO CONSTITUCIONAL	DACC	19102014	071.307.00	071.307.00	071.307.00	72.89%	100.00%	100.00%
44	155761	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL RINCONO SECTOR LA CERULLA, ALDEA LLANO LARGO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 039 001 000	ESTADO CONSTITUCIONAL	TRANSPORTES ESCALANTE	10202014	020.000.00	020.000.00	020.000.00	100.00%	100.00%	100.00%
45	155762	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL RINCONO SECTOR EL RINCONO, ALDEA LLANO LARGO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 039 001 000	NA PAZ	TRANSPORTES ESCALANTE	09062014	030.000.00	030.000.00	030.000.00	100.00%	100.00%	100.00%
46	155763	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR EL RINCONO SECTOR EL RINCONO, ALDEA LLANO LARGO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 039 001 000	ESTADO CONSTITUCIONAL	TRANSPORTES ESCALANTE	13102014	018.800.00	018.800.00	018.800.00	100.00%	100.00%	100.00%
47	155764	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR EL RINCONO SECTOR EL RINCONO, ALDEA LLANO LARGO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 039 001 000	NA PAZ	TRANSPORTES ESCALANTE	09102014	020.800.00	020.800.00	020.800.00	100.00%	100.00%	100.00%
48	158810	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL CAMPO DE FUT BOLI CARRETERA MUNICIPAL, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 001 001 000	NA PAZ	CES	07102014	020.816.00	020.816.00	020.816.00	100.00%	100.00%	100.00%
49	155398	REHABILITACION CONCRETO DE ALDEA CASERIO SANTA CRUZ EL CARRIZO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	14 00 041 001 000	ESTADO CONSTITUCIONAL	CONST. Y OTRAS C.M.A.	13102014	080.000.00	080.000.00	080.000.00	100.00%	100.00%	100.00%



Lugar y fecha: San Antonio la Paz, 23 de Marzo del 2015

DIRECTOR DE AFIM

" TRABAJANDO JUNTOS VAMOS POR MAS FUTURO..."



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



MUNICIPALIDAD DE San Antonio La Paz DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO Teléfonos: 7924-3802 y 7924-3803 Guatemala, C. A.

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

Código SAMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN N DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1.	SUBSIDIO ALIMENTOS (BOLSA DE AMOR) ALDEAS EL HATO Y NUEVO SANTO DOMINGO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	entrega de bolsas de alimentos		SITUADO	TIENDA ALIDA	01/02/2014	18/02/2014	Q30,000.00	Q0.00	Q30,000.00	Q30,000.00	100.00%	100.00%
2.	SUBSIDIO COMPRA DE MAZ BLANCO) MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	entrega de maíz		IVA PAZ	TIKAJAL S.A.	01/02/2014	31/02/2014	Q44,750.00	Q0.00	Q44,750.00	Q44,750.00	100.00%	100.00%
3.	SUBSIDIO ALIMENTOS (BOLSA DE AMOR) ALDEA LLANO LARGO, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO.	entrega de bolsas de alimentos		SITUADO	TIENDA ALIDA	01/08/2014	27/08/2014	Q45,000.00	Q0.00	Q45,000.00	Q45,000.00	100.00%	100.00%
4.	SUBSIDIO MATERIALES DE CONSTRUCCION (MATERIAL DE 10 PRESIA PERSONAS DE RIESGOS SECURIOS DE LA ALDEA LOS PLANES, SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	entrega de materiales		IVA PAZ	FERRICOSTER O BALCARCEL	12/05/2014	18/05/2014	Q14,280.00	Q0.00	Q14,280.00	Q14,280.00	100.00%	100.00%
5.	SUBSIDIO ALIMENTOS (BOLSA DE AMOR) MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA PAZ, EL PROGRESO	entrega de bolsas de alimentos		SITUADO	TIENDA ALIDA	01/01/2014	31/12/2014	Q405,000.00	Q0.00	Q99,829.73	Q99,829.73	25.00%	25.00%

Lugar y fecha: San Antonio La Paz, 23 de Marzo del 2015

[Signature]
DIRECTOR DE AFIM

[Signature]
ALCALDE MUNICIPAL

" TRABAJANDO JUNTOS VAMOS POR MAS FUTURO..."

